

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla,
CERTIFICA: Que estos programas, que constan de 3 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación (Plan 168), Plan de estudios publicado en el BOE Nº 262 de fecha 31/10/2012, en el curso 2015/16.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Derecho"

Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación
Departamento de Organización Industrial y Gestión Emp.II
E.T.S. de Ingeniería de Edificación

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación
Año del plan de estudio:	2009
Centro:	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
Asignatura:	Derecho
Código:	1680001
Tipo:	Troncal/Formación básica
Curso:	1º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	0
Área:	Organización de Empresas (Área responsable)
Horas :	150
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Organización Industrial y Gestión Emp.II (Departamento responsable)
Dirección física:	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA, CAMINO DESCUBRIMIENTOS, S/N.- ISLA CARTUJA
Dirección electrónica:	

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

Formar al alumno para que sea capaz de reconocer e identificar la estructura de nuestro sistema jurídico y los principios que rigen en el mismo, así como reconocer las interrelaciones que se producen dentro de sus distintas ramas. Capacitar al alumno para hacer razonamientos y/o dictámenes jurídicos a un nivel básico. Dotar al alumno de las competencias necesarias para resolver cuestiones jurídicas básicas en materias específicas en el ámbito del Derecho civil, del Derecho administrativo así como y del Derecho de la edificación.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- G04 - APTITUD PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA LENGUA NATIVA (Se entrena a nivel avanzado, puntual y sin progresión).
- G14 - CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, DISCUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE IDEAS PROPIAS (Se entrena a nivel avanzado y progresivo)

Código Seguro De Verificación	/oqbKBÜhxz0NvyTRNp3Bpw==	Fecha	24/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//oqbKBÜhxz0NvyTRNp3Bpw==		



en tres niveles).

G15 - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE LA IMAGEN (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G19 - APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE FORMA PROFESIONAL (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G20 - CAPACIDAD PARA REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

Competencias específicas

E11. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

E12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIVADA.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO 1.- Introducción al Derecho. La organización territorial.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- Los derechos reales.

BLOQUE TEMÁTICO 3.- El negocio jurídico. Contratos privados.

BLOQUE TEMÁTICO 4.- Régimen jurídico del Derecho de la edificación.

BLOQUE TEMÁTICO 5.- Régimen jurídico de las administraciones públicas. Contratos del sector público.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 60.0

Horas no presenciales: 90.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

El método consistirá en la exposición, mediante lección magistral, de la estructura y contenido sucinto de los diversos temas del programa, las explicaciones podrán estar apoyadas con esquemas y/o apuntes de clases. El profesor guiará y asesorará el aprendizaje autónomo del alumno incluso sobre materias no expuestas en las clases presenciales. El alumno deberá completar su formación con el estudio de los libros, manuales, documentos y enlaces de Internet recomendados en la bibliografía así como con el material docente que, para determinados temas, pudiera ponerse a disposición del alumnado.

Se utilizará la discusión y el debate en el aula mediante el planteamiento y resolución de problemas reales que estimulen la participación activa del alumno y la adquisición de las competencias de la asignatura. Facultativamente se realizarán y expondrán, por parte de los alumnos, trabajos individuales o en grupo para su discusión y/o valoración en el aula.

Para controlar la evolución del aprendizaje el profesor podrá controlar la asistencia de los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua exigiendo la asistencia a un mínimo de horas presenciales y/o realizar, en horario de clase, controles para su posterior corrección y evaluación.

Las tutorías complementarán la docencia impartida en clase y en ella se atenderán tanto las dudas de carácter puntual como los problemas de comprensión individual.

Las actividades no presenciales consistirán en el estudio por parte del alumno de las materias desarrolladas en las clases presenciales, estableciéndose una previsión de una hora y media de estudio personal por cada hora de clase impartida (en total en la asignatura: 90 horas no presenciales por 60 horas presenciales).

Competencias que desarrolla:

Tanto las específicas como las genéricas/transversales.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS: EVALUACIÓN CONTINUA O EXAMEN FINAL

Conforme permite el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, se establecen dos sistemas de evaluación que se desglosan conforme sigue:

1. Sistema de evaluación continua durante el curso, en el que los alumnos que lo deseen tendrán la posibilidad de aprobar la asignatura, sin necesidad de presentarse a la convocatoria oficial, mediante la superación de los controles objetivos periódicos que se realicen a lo largo del cuatrimestre. Estos controles se llevarán a cabo en horario de clase, y versarán tanto sobre la materia explicada como aquélla que, eventualmente, sea resultado del auto aprendizaje.

Código Seguro De Verificación	/oqbKBUhxz0NvyTRNp3Bpw==	Fecha	24/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//oqbKBUhxz0NvyTRNp3Bpw==		



El profesor podrá valorar, de forma suplementaria y reflejándose en la calificación global de cada control, la asistencia y participación en clase mediante un procedimiento objetivo. Se podrá exigir la asistencia a un mínimo de horas presenciales y/o la intervención efectiva en un mínimo de discusiones. También se valorará global y/o individualmente la realización y exposición de trabajos individuales o en grupo.

2. Sistema de examen final. Los alumnos que no superen la asignatura por el sistema de evaluación continua, podrán presentarse al examen final, en la fecha que se fije por el Centro para las distintas convocatorias oficiales.

En ambos sistemas, tanto en la evaluación continua como en los exámenes oficiales, los alumnos se someterán para su evaluación a exámenes teórico prácticos, a desarrollar por escrito, consistentes en preguntas de opción múltiple, cuestiones largas o cortas o resolución de ejercicios prácticos, tanto sobre el contenido de los temas impartidos en clase como aquéllos que, eventualmente, sean fruto del auto aprendizaje. Los exámenes se valorarán de 0 a 10 puntos y para superar las pruebas habrá de obtenerse, una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Las competencias transversales/genéricas se calificarán con los siguientes cuatro grados: Adquirida, Adquirida parcialmente, No adquirida y Ausente. Para aprobar la asignatura será requisito, necesario pero no suficiente, obtener la calificación de "Adquirida" en todas las competencias.

Código Seguro De Verificación	/oqbKBÜhxz0NvyTRNp3Bpw==	Fecha	24/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//oqbKBÜhxz0NvyTRNp3Bpw==	Página	3/3

